

La demostración de la existencia de simples (o el supuesto gran error del primer Wittgenstein)¹.

Milton Laufer, UBA

En el presente trabajo busco interpretar y hacer un análisis crítico de la lectura tradicional que ha recibido la demostración presentada en el *Tractatus logico-philosophicus* que probaría la existencia de objetos simples o constituyentes últimos de la realidad. Puede observarse la relevancia de este análisis al mencionar que se ha considerado a la demostración wittgensteineana “el gran *non sequitur* de todo el *Tractatus*”².

Expondré primero brevemente los cimientos de la teoría del primer Wittgenstein y luego presentaré las reconstrucciones del argumento realizadas por la tradición, considerando especialmente los trabajos de Weinberg (1935) y Griffin (1964). Para finalizar, intentaré indicar qué errores encuentro en tales reconstrucciones, luego propondré una lectura alternativa de lo que se expresa en dichos pasajes e indicaré cómo entiendo que se realiza la prueba.

I. De los simples al silencio.

Puede afirmarse que casi la totalidad de la tradición interpretativa del *Tractatus* reconstruye el argumento presentado

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco de un proyecto de investigación sobre el atomismo lógico en el *Tractatus* de Wittgenstein. Agradezco los comentarios y sugerencias que me han realizado Rocío Pichon Rivière, Lucas Bucci, Ignacio Mastroleo y mi director, Federico Penelas.

² Ver la sección II.ii de este trabajo.

entre las proposiciones 2.02 y 2.0212 afirmando que intentaría demostrar la existencia de constituyentes últimos del mundo como condición de posibilidad del lenguaje significativo³. Es interesante recalcar que éste es uno de los pocos argumentos que se distinguen nítidamente como tales en dicho libro.

La necesidad de que existan elementos últimos es aparentemente fundamental para el sistema del filósofo austríaco. Para entender esto es útil observar cómo está estructurada su teoría del funcionamiento del lenguaje.

I.i. La teoría figurativa.

Si bien no existe mucho consenso entre las diversas interpretaciones del *Tractatus*, hay cierto acuerdo en algunos puntos centrales y son estos los que trataré de resumir.

En primer lugar, todos acuerdan en que la teoría wittgensteineana trata de fijar la relación entre el lenguaje, el pensamiento y el mundo. Además, es unánime que dicha relación es

³ Por ejemplo, además de los textos discutidos en este trabajo, ver: Kenny (1973); Carruthers, P., *The metaphysics of the Tractatus*, Cambridge University Press, 1990; Hintikka, M. y Hintikka, J., *Investigating Wittgenstein*, Basil Blackwell, 1986; Hacker, P., *Insight and Illusion: Themes in the philosophy of Wittgenstein*, Oxford University Press, 1986; Pears, D., *The false Prison, vol. I*, Clarendon Press, 1987; Klemke, E.D., “The ontology of Wittgenstein’s *Tractatus*” en Klemke, E. (Ed.), *Essays on Wittgenstein*, Urbana, Illinois, 1971; Anscombe, G.E., *An introduction to Wittgenstein’s Tractatus*, London, 1959; Black, M., *A companion to Wittgenstein’s Tractatus*, Ithaca, 1964; Pitcher, G., *The philosophy of Wittgenstein*, Englewood Cliffs, 1964. Para reconstrucciones no tradicionales, Tejedor (2003) y Ludwig (1976).

postulada en términos de figuración⁴ (*Bild*) entre éstos. La figuración es entendida de múltiples maneras, pero existen por lo menos tres condiciones necesarias:

- 1) La cantidad de términos involucrados en el elemento figurativo debe ser idéntica a la cantidad de términos en lo figurado (condición de igual cardinalidad)⁵.
- 2) Los elementos en la figuración deben guardar relaciones análogas a las que se dan entre los elementos del hecho figurado (condición de analogía formal)⁶.
(Estas dos condiciones determinan el isomorfismo entre los elementos figurativo y figurado.)
- 3) La figuración se da sólo entre las proposiciones y los hechos llamados atómicos.

¿Qué son las proposiciones atómicas y los hechos atómicos?

Casi al comienzo del *Tractatus* puede leerse “[e]l mundo es la totalidad de los hechos⁷, no de las cosas”⁸. Un hecho atómico es una configuración particular de cosas, de objetos⁹. Una proposición atómica es aquella en la cual sólo hay *nombres*, definidos de manera tal que sus significados se agotan en el referir a objetos¹⁰. Una proposición molecular es una función de verdad de proposiciones atómicas, esto es: la aplicación de una única operación, la negación conjunta, a pares de proposiciones atómicas¹¹. Se accede a estas

⁴ A veces traducida como “pintura”, por lo cual suele hablarse de “teoría pictórica”.

⁵ TLP: 4.04

⁶ TLP: 2.151

⁷ No discutiré en este trabajo la distinción entre “estado de cosas” y “hecho”.

⁸ TLP: 1.1

⁹ TLP: 2.0272. En 2.06 se llama “positivo” y “negativo” al darse y no darse efectivo, respectivamente, de un hecho atómico.

¹⁰ TLP: 3.203

¹¹ TLP: 5 y ss.

últimas a través del análisis completo de las proposiciones moleculares¹². Tal idea de análisis tiene su raíz, aunque Wittgenstein la desarrolla de otra manera, en la teoría de las descripciones de Russell.

I.ii. El criterio de significatividad.

El lenguaje significativo, según esta concepción, se agota en la designación de estados de cosas. Los estados de cosas son más amplios de lo que generalmente es concebido hoy en día: el pensamiento y las proposiciones son estados de cosas¹³. Ahora bien, que una proposición sea significativa implica que la misma puede dar cuenta de un estado de cosas posible. La proposición será verdadera cuando tal estado de cosas es el caso y será falsa cuando no sea así¹⁴. Es condición de significatividad de una proposición que pueda ser verdadera y que pueda ser falsa. En relación a este principio es que tanto las tautologías como las contradicciones son consideradas como carentes de significado¹⁵. De esto se sigue que las proposiciones atómicas son todas independientes entre sí: de la conjunción de dos proposiciones atómicas distintas nunca es posible extraer una contradicción¹⁶.

¹² TLP: 4.221

¹³ TLP: 2.141

¹⁴ TLP: 2.222

¹⁵ TLP: 4.4612 y 6.11. Pero no son sinsentidos: 4.461 y 4.4611.

¹⁶ TLP: 4.211, 6.3751 y 5.152

La capacidad de proyectarse sobre el mundo¹⁷, metáfora tomada de la geometría proyectiva, es lo que hace que las proposiciones tengan “sentido”. Vemos aquí que se repite, alterada, la distinción entre sentido y referencia de cuño fregeano, pero en este caso aplicada al significado de las proposiciones y de los nombres respectivamente.

De este modo de articulación entre el lenguaje y el mundo se infiere que una proposición no puede decir nada sobre su forma, sólo mostrarla. Incluso si se enunciara una proposición sobre otra, al ser ambas hechos, sólo podríamos dar cuenta de su cardinalidad y de la configuración de sus elementos y, por lo tanto, como máximo se duplicaría su forma lógica (o forma de figuración), sin jamás lograr expresarla¹⁸. Esto es, resumidamente, aquello que se expresa mediante la dicotomía “mostrar/decir”, y de aquí se sigue que al intentar decir algo que sólo puede ser mostrado caemos inevitablemente en sinsentidos. Existen, además, otros elementos causantes de este extravío típico de nuestro lenguaje, por ejemplo: el tener varios significados asociados a una palabra (tal es el caso expresado paradigmáticamente en el verbo “es”¹⁹) y errores categoriales, como la aplicación de una proposición a sí misma en el caso de las paradojas semánticas.

Es necesario extraer dos conclusiones relevantes de lo que se ha esbozado aquí. Primero: existen proposiciones que pretenden decir algo que sólo puede ser mostrado²⁰. Y segundo: la mayor parte de las proposiciones de la filosofía pertenecen a este grupo²¹. Estas proposiciones no son ni verdaderas ni falsas, sino carentes de sentido, esto es: carentes de capacidad de proyectarse sobre el mundo y, por tanto, de ser significativas.

La tarea de la filosofía, según el primer Wittgenstein, se reduce entonces a la demostración del sinsentido de ciertas proposiciones. Es una labor de crítica del lenguaje²². Porque tales sinsentidos se producen, como se lee en el prefacio del *Tractatus*, por “desconocer la lógica de nuestro lenguaje”. De aquí la frase que cierra el libro “de lo que no se puede hablar, es mejor callar”²³.

Ahora bien, ¿dónde encaja la necesidad de la existencia de simples en este esquema? Así como las proposiciones moleculares

²⁰ Es interesante ver que una fórmula sinsentido para el *Tractatus* como $F(F(x))$, no es ella en sí misma sinsentido, sino que el sinsentido se produce cuando *se pretende* que ambas “F” signifiquen lo mismo.

²¹ TLP: 3.324 y 4.003. Lucas Bucci me ha hecho notar con razón que esto último *no se sigue* directamente de lo expuesto. En cierta forma, *todo el Tractatus* es un intento de justificar esta afirmación. Pero puedo ilustrar lo que se quiere expresar aquí con el siguiente caso: en la tradición lógica con la que Wittgenstein discute (Frege y Russell), se buscó identificar *leyes lógicas* que nos *justificaran* a afirmar que de “ $p \wedge (p \rightarrow q)$ ” estamos autorizados a afirmar “q”. Según la doctrina del *Tractatus*, la única justificación para este movimiento es *entender* el significado de los términos involucrados; al hacerlo, la secuencia nos *muestra* la validez del razonamiento. *Postular* una ley lógica es, precisamente, *decir algo que sólo puede ser mostrado*. Tales leyes serían tanto sinsentidos como superfluas.

²² TLP: 4.0031 y 4.112

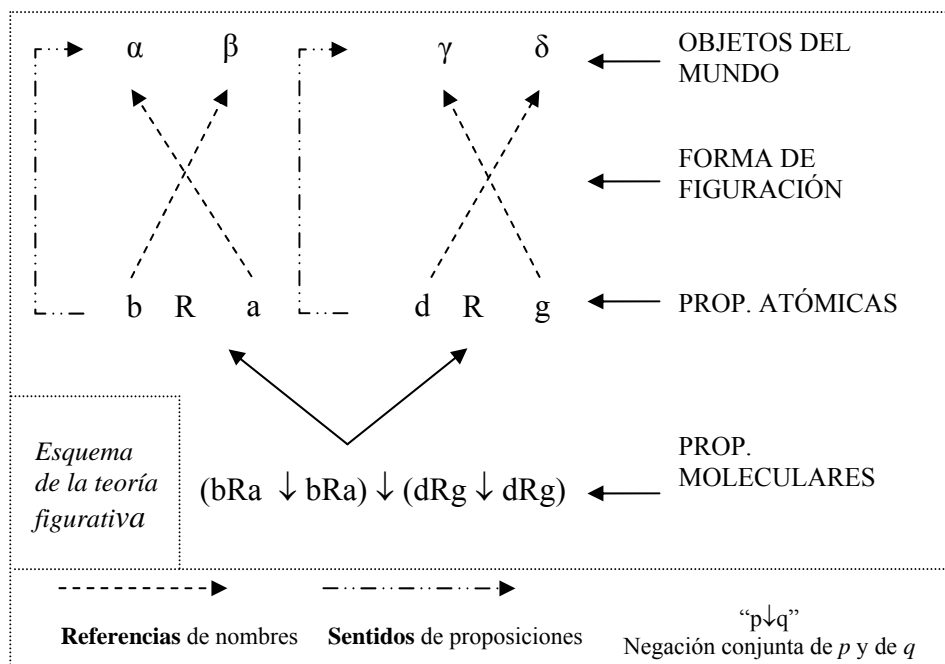
²³ TLP: 7

¹⁷ TLP: 3.12

¹⁸ TLP: 2.172

¹⁹ TLP: 3.323

son funciones de verdad de las proposiciones atómicas, las proposiciones atómicas tienen como sentido los hechos atómicos que son precisamente los que las harán verdaderas o falsas, y por su parte, los nombres tienen como referencia los objetos que componen los hechos atómicos. Pero si el objeto referente de un nombre de una proposición presuntamente atómica fuera compuesto, entonces podría ser analizado en una descripción de sus componentes y, por lo tanto, el hecho correspondiente a tal proposición no sería atómico. Porque precisamente el hecho atómico se define por estar formado por elementos inanalizables. Así vemos que los simples constituyen las vértebras del sistema tractariano.



II. La prueba.

II.i. La reconstrucción de Griffin.

Hasta aquí nos hemos movido en la esfera de las definiciones y sus consecuencias. Ahora bien, en el Tractatus se lee:

- 2.02 El objeto es simple.
 [...]

2.021 Los objetos forman la sustancia del mundo. Por eso no pueden ser compuestos.

2.0211 Si el mundo no tuviera sustancia alguna, el que una proposición tuviera sentido dependería de que otra proposición fuese verdadera.

2.0212 Sería entonces imposible pergeñar una figura del mundo (verdadera o falsa).

James Griffin, en su libro *Wittgenstein's Logical Atomism*²⁴, reconstruye este argumento de la siguiente manera:

- 1) Si el mundo no tuviera sustancia entonces el sentido de una proposición dependería de que otra proposición sea verdadera.
- 2) Si el sentido de una proposición depende de que otra proposición sea verdadera, entonces no tendríamos figuras del mundo.
- 3) Tenemos figuras del mundo.

Por lo tanto, en un *modus tollens* de dos pasos, 4) El mundo tiene sustancia. Y Griffin agrega: “esto es, objetos que son simples.”

La premisa 3) es afirmada basándose en que sin figuras del mundo sólo tendríamos proposiciones indeterminadas, cuyo sentido no podría ser jamás precisado. Serían antes bien proposiciones con un significado que se definiría en términos de *clases de estados de cosas* que podrían satisfacerlas y nunca una figura específica del

²⁴ Griffin (1964: Pág. 65).

mundo, en la cual a cada nombre le corresponda un objeto. Estas figuras indeterminadas son llamadas proto-figuras²⁵.

Agrega luego que este contexto, el de las proto-figuras, es en el cual la prueba de Wittgenstein debe ser entendida. Puesto que son las proto-figuras las que tiene sentido indeterminado y las que son determinadas mediante el análisis: una proposición como “él lee un trabajo” puede ser usada en diferentes ocasiones, justamente por su carácter impreciso, y es el análisis en cada caso el que determina el referente, cuando da cuenta de los objetos integrantes del estado de cosas al cual designa. Si no hubiera simples, el análisis caería en una regresión al infinito y jamás habría sentido determinado.

II.ii. “*El gran non sequitur de todo el Tractatus*”.

Griffin, al final de su libro, retoma el argumento del los simples²⁶. Acepta que cuando me comunico con una proposición como “él está leyendo un trabajo” trato de comunicar un sentido definido (una persona particular, un acto particular, un momento particular). También acepta que se comunica tal sentido mediante una proposición que en sí es totalmente indeterminada²⁷. Pero, y aquí aparece aquello que él denomina “el gran *non sequitur* de todo el *Tractatus*”: ¿el hecho de que mi proposición indeterminada sea

exitosa en su referencia dice tanto sobre el lenguaje, esto es, dice algo así como que la referencia se desambigua dado que es posible analizarla en sus proposiciones componentes hasta llegar a nombres que designen objetos simples? La respuesta de Griffin es que no, la proposición posee referencia exitosa por motivos ajenos al lenguaje, como el hecho de que mi interlocutor observe la persona a la cual estoy refiriéndome. Pero, prosigue Griffin, Wittgenstein podría contraargumentar que existen oraciones completamente carentes de asociación al contexto y las cuales mi interlocutor sólo puede no comprender por carecer de conocimiento directo de los objetos a los cuales me refiero.

Las respuestas de Griffin a este contraargumento son bastante pobres. En primer lugar, asegura que el atomismo lógico produjo en la filosofía posterior un estudio del comportamiento del nombrar y el describir hasta el punto de que se dudara de que ambas cosas puedan ser separadas. Y, agrega, al caer la posibilidad de nombrar directamente, cae el atomismo lógico. Indica además que, tal como se entiende el lenguaje “comúnmente”, el significado de las palabras se encuentra en “íntima conexión” con reglas para su uso y que no parece ser posible dar reglas de uso para las cuales no haya espacio para la ambigüedad. Al primer argumento, se podría responder un tanto anacrónicamente²⁸ que si eso fuera así entonces vale la

²⁵ Según la traducción, *figuras lógicas primitivas* o también *prototipo -Urbild*. TLP: 3.24.

²⁶ Griffin (1964: Pág. 156).

²⁷ Lo cual en este contexto significa: puede ser usada de forma significativa en varias situaciones distintas.

²⁸ Lo cual en última instancia es lo que él hace con Wittgenstein.

pregunta: ¿teorías de la referencia directa como las de Kripke o Kaplan podrían reinstaurar la vigencia del atomismo lógico? Por otra parte, en relación a lo segundo, es ciertamente una consecuencia del abandono de teorías semánticas de condiciones de verdad como la del primer Wittgenstein el que se comenzara a explicar el significado de las palabras en términos de reglas para su uso, por lo cual no deja de tener cierto sabor a que se pide la cuestión el que se ostente la aceptación de teorías de reglas de aserción justificada como argumento. Pero aún si se aceptan tales teorías, Griffin simplemente afirma que no cree posible que estas reglas puedan dar determinación de significado y no nos da ningún argumento al respecto.

Por lo demás, existe evidencia de que Wittgenstein nunca creyó que cualquier hablante competente pudiera realizar tal análisis:

4.002 El hombre posee la capacidad de construir lenguajes en los cuales todo sentido puede ser expresado sin tener una idea de cómo y qué significa cada palabra. Lo mismo que uno habla sin saber cómo se han producido los sonidos singulares.

III. ¿La prueba?

Muchos son los que han reconstruido la prueba relativa a 2.02 de forma similar a la presentada por Griffin. Por ejemplo, Weinberg²⁹, casi 30 años antes, presentó el mismo argumento de dos formas, que llamó directa e indirecta. La indirecta es *casi* un calco de la versión griffineana, pero considero relevante transcribirla:

²⁹ Weinberg (1935).

1) Si el mundo no contuviese simples entonces el que alguna proposición tuviera sentido implicaría que otra proposición fuese verdadera.

2) Si el que una proposición tenga sentido implica que otra proposición sea verdadera entonces sería imposible formar figuras del mundo, esto es, sería imposible que una proposición tuviera sentido.³⁰

Pero 3) existen proposiciones con sentido, por lo tanto 4) existen simples.

Weinberg critica este argumento afirmando que o bien es una falacia de *ignoratio elenchi*³¹ o bien es una *petitio principii*. Lo primero implicaría que se cree haber probado la existencia de simples, cuando en realidad o bien nada ha sido probado o bien lo que se ha probado es otra cosa. Pero el argumento no presenta tal falacia, dado que la definición de “sentido” es precisamente esa capacidad de las oraciones atómicas de que sus nombres refieran a objetos simples. Al no ser éste el caso, Weinberg acusa de *petitio* al argumento, puesto que se suponía aquello que se buscaba probar, esto es, la noción de “sentido” usada ya implicaba la existencia de simples. Por lo tanto, concluye Weinberg, el argumento de Wittgenstein a lo sumo prueba que existe algo extraproposicional que dota de sentido a las proposiciones.

³⁰ Es fácil reconstruir de aquí lo que él llamó la forma directa (“si es posible que una proposición tenga sentido entonces no se da que el que una proposición tenga sentido implique que otra sea verdadera...”).

³¹ La *ignoratio elenchi* o *ignorancia del argumento*, incluida por Aristóteles dentro de las falacias extra-lingüísticas, se produce cuando, por ejemplo, por falta de definición de uno de los términos, el argumento no precisa con nitidez qué es lo que quiere probar o refutar. Se distingue en este caso de la *falacia de equívoco*, ubicada dentro de las falacias lingüísticas, en que esta última hace uso oscilante de una palabra y extrae para una acepción de ésta una conclusión sólo atinente para otra.

Usando la terminología expuesta por Weinberg, podría reducirse la estrategia griffineana a la afirmación de que Wittgenstein comete una falacia *ignoratio elenchi*: Griffin no cree que el argumento pruebe aquello que se ha querido probar, sino tan sólo la capacidad del lenguaje de transmitir sentidos precisos con proposiciones imprecisas.

Ahora bien, quisiera hacer notar dos cosas sobre la forma en la cual Griffin reconstruye el argumento. En primer lugar, como ha advertido Tejedor³², no hay nada en el *Tractatus* que afirme que los análisis infinitos, *per se*, sean peligrosos. Es más, hay indicios de que no lo son; por ejemplo, en 4.2211 se lee:

Aunque el mundo fuese infinitamente complejo, de modo que el hecho constase de infinidad de estados de cosas, y cada hecho atómico se compusiese de un número infinito objetos, incluso en este supuesto tendría que haber objetos y hechos atómicos³³.

Por tanto, resta probar que lo que se esté evitando sea tal regreso.

Pero, en segundo lugar, hay algo extraño en el modo en el cual Griffin usa el término “sentido”. Recordemos que para la reconstrucción del argumento que hace Griffin, fue necesario identificar “sentido” con “figura del mundo, verdadera o falsa”. Pero sólo las proposiciones atómicas mantienen relaciones figurativas con el mundo. La figuración es el modo en el cual la proposición se

proyecta a la realidad, otorgándole sentido, y es definida claramente en el *Tractatus* como una propiedad de las proposiciones atómicas, y no de las proposiciones moleculares³⁴. Luego, al realizar Griffin la identificación mencionada, una proposición con “sentido” sólo puede ser una proposición atómica. Pero entonces es imposible, por definición, que su significado deba ser precisado en términos de análisis posteriores. Por lo tanto, no parece claro que el argumento deba entenderse en relación a la capacidad de comunicar sentidos precisos con proposiciones indeterminadas, dado que si esta prueba se reconstruyera tal cual Griffin lo hace, no existe indeterminación alguna en las proposiciones a las cuales se hace referencia.

Volvamos entonces al modo en el cual Weinberg reconstruye el argumento. Su primera premisa afirmaba: “[s]i el mundo no contuviese *simples* entonces el que alguna proposición tuviera sentido implicaría que otra proposición fuese verdadera”.

He puesto en bastardilla algo que considero el error fundamental de Weinberg, el cual Griffin por su parte repite. El argumento de Wittgenstein comienza afirmando que “[s]i el mundo no tuviera sustancia alguna, el que una proposición tuviera sentido dependería de que otra proposición fuese verdadera”. Como puede observarse, la

³² Tejedor (2003).

³³ Es importante mencionar que esta proposición es un comentario a 4.221, en la cual se hace referencia a la necesidad de que el análisis dé con proposiciones elementales en las cuales a cada nombre le corresponda un objeto.

³⁴ Véase para mayor desarrollo de este punto Copi (1958), §2. Copi discute con ciertos detractores de la teoría figurativa que niegan que determinadas oraciones del lenguaje histórico posean capacidad figurativa. La argumentación de Copi se basa en que no hay oraciones del lenguaje histórico que sean atómicas y que son sólo estas últimas a las cuales se aplica la figuración estrictamente.

premisa no dice nada sobre los simples. Por lo tanto, la conclusión es “El mundo tiene sustancia” y no “Existen objetos simples”, cosa que tanto Griffin como Weinberg toman como conclusión del argumento, ilegítimamente³⁵. Y de este movimiento ilegítimo es que ambos impugnan la falacia³⁶.

Como refuerzo de esto, quiero hacer notar que no se ha dicho que “sustancia” y “objetos simples” sean lo mismo, del mismo modo en que un conjunto no es idéntico a sus miembros (como puede verse con claridad en el caso del conjunto unitario). Éste será precisamente el tema del siguiente apartado.

³⁵ Hacia el final de la elaboración de este trabajo, descubrí que Jan Ludwig (Ludwig 1976) había notado por su parte este desliz; también ha sugerido que no existe un solo argumento en 2.02 y siguientes, sino dos. Sin embargo, no tiene ninguna explicación de lo que se discute a continuación en el apartado IV y que es, considero, la raíz de la identificación tradicional entre “sustancia” y “objeto simple”. No discuto sobre el supuesto “argumento trascendental” que él describe entre las páginas 314 y 315 de su trabajo, que reconstruiría la segunda parte de la demostración, puesto que éste es sólo una mera reconstrucción de la teoría figurativa, al final de la cual él cree ver, insólitamente, una prueba “trascendental” de la existencia de simples.

³⁶ Podría caricaturizarse la conclusión de esta manera:

- 1) El queso conforma la sustancia de la luna.
 - 2) Si la luna no tuviera sustancia, entonces las mareas se precipitarían sobre las costas.
 - 3) Las mareas no se precipitan sobre las costas
- Por lo tanto, 4) La luna tiene sustancia. 5) Esto es, queso.

Como puede verse, la prueba va de 2) a 4) y ni 1) ni 5) tienen ninguna relevancia en el argumento. Esto es, no existe (ni parece pretenderse que exista) ninguna relación lógica entre lo que la prueba pretende demostrar y la existencia de elementos últimos (o de queso, según el caso).

IV. La sustancia y los objetos simples.

Existe una seria objeción a la distinción entre *sustancia* y *objetos simples* que he realizado: en 2.022 se lee: “[l]a sustancia es aquello que independientemente de lo que acaece, existe (*besteht*)”. Más adelante, 2.027: “[l]o fijo, lo existente (*Bestehende*) y el objeto son uno”. Ahora bien, antes ha dicho que los objetos *conforman*³⁷ la sustancia del mundo, por lo cual es cuanto menos curioso que si algo es igual a sí mismo, también se *conforme* a sí mismo. Esto divide las interpretaciones en dos: quienes toman 2.027 en forma *literal* y quienes no lo hacen. Tejedor se encuentra explícitamente entre los primeros³⁸, el resto de los intérpretes toma esto como un supuesto³⁹. Pero si entendiéramos en forma literal aquel pasaje, entonces habría *solo un objeto*: la sustancia del mundo. Y esto no sólo porque es posible interpretar aquel “son uno” como algo más que “son la misma cosa”, sino porque en 2.021 no se habla de “las sustancias del mundo”, si no tan sólo de *la* sustancia: pasaríamos, entonces, del atomismo al más llano monismo. Si estoy en lo cierto en esto, hay que tomar con precaución lo que se dice en esta proposición.

³⁷ El término alemán en “bilden”, cuya traducción es: “formar, conformar, integrar, constituir”.

³⁸ Op. Cit. Pág. 284.

³⁹ Con excepción de Jan Ludwig (1976), el cual de cualquier manera no hace referencia a la proposición 2.027.

Es útil entender qué quiere decir Wittgenstein con *sustancia*⁴⁰, para que esta distinción no sea únicamente un recurso nominal que evite la falacia. La palabra “sustancia” aparece sólo cuatro veces entre las proposiciones 2 y 3, y en el resto del libro dos veces más con un uso completamente diferente. Pero es posible reconstruir el significado particular que figura en el argumento. Wittgenstein nos ha dicho que el mundo es la totalidad de los hechos y no de los objetos. Ahora nos informa que el mundo, además, tiene una sustancia. Esa sustancia es lo que independientemente de lo que suceda (esto es, de los estados de cosas que efectivamente se den) continúa allí, existiendo. Además, la sustancia está formada por simples. Como hemos visto, la sustancia es también aquello que da sentido a las proposiciones. Y, por último, “[l]a sustancia del mundo puede determinar sólo una forma y ninguna propiedad material.”⁴¹, dado que las propiedades materiales existen sólo en los estados de cosas (los objetos en sí son “incolores”⁴²: sus propiedades materiales son externas). ¿Qué es entonces esta sustancia que, según afirmo, no se identifica con los simples? La sustancia⁴³ tractariana es *el soporte del mundo*. Pero el mundo no es los objetos: es la totalidad los

hechos. Los hechos son aquello *accidental* que le acontece a la sustancia: en ella *inhieren* los hechos (cuya totalidad conforma, precisamente, “el mundo”). Así, en la ontología ascendente del *Tractatus* tenemos: a) los objetos, b) la sustancia, c) los hechos y d) el mundo. De igual modo que el mundo es la totalidad de los hechos, la sustancia es la totalidad de los objetos. Y si esto es plausible, entonces no puede identificarse “sustancia” con “objeto”, de forma análoga a la cual no puede identificarse a “mundo” con “hecho”.

Volvamos a nuestro argumento principal: la sustancia es aquello que da sentido a las proposiciones. Ahora sabemos que la sustancia es aquello fijo, *independiente* de lo que sea el caso. Mi tesis es: todo lo que el argumento expresado en las proposiciones 2.0211 y 2.0212 quiere probar es que *hay algo* que, independientemente de lo que suceda, da sentido a nuestras proposiciones. E insisto: no que hay objetos simples. Tan solo que algo debe quedar *quieto* para que nuestras palabras sean significativas. Esto es más claro al observar que las proposiciones deben poder expresar sentidos nuevos con “signos” (palabras) viejos⁴⁴, lo cual es el modo en el cual Wittgenstein hace referencia al carácter *productivo* del lenguaje. Si no hubiera sustancia, *algo fijo*, no podría expresarse un sentido nuevo con una proposición que usara signos viejos (en tanto la proposición no daría cuenta de ningún estado de cosas posible). Por más

⁴⁰ Para algunas notas sobre la sustancia tractariana y ciertas posibles analogías con la sustancia aristotélica y las formas platónicas, ver Griffin (1964: Pág. 70) y Keyt (1963: §1 y 3). Ninguno de ambos autores trata el tema como se lo hace aquí.

⁴¹ TLP: 2.0231

⁴² TLP: 2.0232. Copi (1958) hace notar que tal proposición debe entenderse como una sinécdoque: los objetos no tienen *ninguna propiedad* en el sentido usual que le damos a esa palabra.

⁴³ Literalmente: aquello que “está debajo de”.

⁴⁴ TLP: 4.03

cambiante que sea el mundo, algo debe yacer fijo a su base si es que nuestras palabras han de poder salir de sí mismas. En cierto sentido, sin estrechar la analogía, podría pensarse que nos encontramos frente a un problema similar al que Platón se encontró: si todo está en permanente cambio, ¿cómo es posible que haya conocimiento (i.e.: que nuestras palabras sigan siendo informativas)?⁴⁵ La intuición de Wittgenstein es que *algo*, sea lo que sea, debe mantenerse fijo: a eso se lo llamará “sustancia”.

El argumento entonces puede entenderse de la siguiente manera: es claro que la verdad o falsedad de las proposiciones (que no sean *a priori*) es relativa a lo que sucede en el mundo; por lo tanto, el sentido de una proposición no puede depender de la verdad o falsedad. Que esa independencia no le haga perder significatividad está garantizado por esta forma fija que constituye la sustancia. Si esto no fuera así, sería imposible hacernos representaciones del mundo verdaderas o falsas, puesto que el mundo con el cual deberíamos comparar nuestras representaciones no poseería los mismos elementos.

Debe notarse que esta reconstrucción no *supone* la noción de “sentido” tractariana que afirma la correlación de nombres con objetos simples. Por esto, no hay *petitio principii*, como Weinberg

creía. El argumento tan sólo prueba que la existencia de algo fijo fuera del lenguaje es condición de posibilidad de la significatividad de éste.

V. La prueba (II).

Para concluir, considero que la prueba de Wittgenstein es apenas más extensa que lo que se la ha entendido normalmente. Hasta aquí, como he indicado, sólo se ha probado la existencia de *la sustancia*.

Leemos en el *Tractatus*:

2.02 El objeto es simple.

[...]

2.021 Los objetos forman la sustancia del mundo. Por eso no pueden ser compuestos.

[...]

2.022 Es claro que por muy diferente del real que se imagine un mundo debe tener algo –una forma- en común con el mundo real.

2.023 Esta forma fija está constituida por los objetos.

2.024 La sustancia es aquello que independientemente de lo que acaece, existe.

2.026 Sólo si hay objetos puede haber una forma fija del mundo.

2.027 Lo fijo, lo existente y el objeto son uno.

2.0271 El objeto es lo fijo, lo existente; la configuración es lo cambiante, lo variable.

En 2.021, aparece aquello que podríamos entender como prueba, aunque elíptica. Vale recalcar que en dicha proposición, la segunda oración comienza diciendo “[p]or eso no pueden ser compuestos”. Es decir, porque “forman la sustancia del mundo”. Aquí pareciera haber una premisa elidida, que es “una sustancia no puede ser conformada por compuestos”. Pero, si esto fuera un argumento, entonces la proposición sería trivialmente verdadera. Por eso es que no creo que

⁴⁵ Cabe mencionar que entre los candidatos a objetos simples se sugiera incluso la posibilidad de que estos sean Universales; ver Kenny (1973: Edición castellana, Pág. 83).

haya allí un argumento, sino simplemente una afirmación que se demostrará luego.

La prueba, tal como yo la veo, viene unos pasos más adelante. En 2.026 se nos dice: “sólo si hay objetos puede haber una forma fija del mundo”. Ahora bien, los candidatos a ser aquello que aporten lo fijo del mundo pueden ser compuestos o simples. Pero los compuestos, por el hecho de serlo, siempre pueden ganar o perder elementos; nada en ellos nos asegura estabilidad. Los simples, precisamente por ser tales, no pueden mutar: de allí que se afirme que sólo ellos garantizan la posibilidad de una forma fija del mundo.

Por lo tanto, dado que ha probado anteriormente que *hay* una forma fija del mundo (la sustancia), y dado que *lo único* que puede garantizar dicho carácter fijo son los objetos simples, Wittgenstein deduce que estos últimos deben existir.

Conclusión.

En el presente trabajo me he pronunciado en contra de la interpretación tradicional del argumento que se encuentra entre las proposiciones 2.02 y 2.0212 del *Tractatus*. En particular, propongo que el argumento debe entenderse entre las proposiciones 2.02 y 2.026 para que pueda probar lo que se busca que demuestre. Parte del valor que encuentro en reconstruir en forma distinta de la habitual lo afirmado en tales proposiciones es que de la manera propuesta se evitan las falacias tantas veces adjudicada a Wittgenstein.

El argumento, según la lectura propuesta en este trabajo, puede ser reconstruido de la siguiente manera:

- 1) Si no existiera algo fijo externo a las proposiciones, el sentido de éstas dependería de la verdad de otras proposiciones. [2.0211] y, de ser así, no habría representaciones figurativas del mundo. [2.0212]
- 2) Hay figuraciones del mundo. [Implícita en 2.02ss; pero 2.1]
- 3) Existe algo fijo externo a las proposiciones (de 1 y 2). [2.021a]
- 4) Lo único que puede garantizar la existencia de algo fijo son los objetos simples. [2.026]

Por lo tanto, 5) Hay objetos simples. [2.02]. (De 3 y 4.)

Milton Laufer, UBA.

Bibliografía (sólo se indican los textos citados).

- Coffa, A., *The Semantic Tradition: From Kant to Carnap: To the Vienna Station*, Cambridge University Press 1991.
- Copi, I. M (1958), “Objects, Properties and Relations in the Tractatus” en *Mind*, New Series, vol. 67, nº 266 (Abr. 1958), 145-165.
- Griffin, J.P. (1964) *Wittgenstein’s Logical Atomism*, Oxford: Clarendon Press.
- Kenny, A., *Wittgenstein*, Penguins Book, 1973 (Edición castellana, Alianza, Madrid, 1995).
- Keyt, D., “A new Interpretation of the Tractatus Examined” en *The philosophical Review*, vol. 74, nº2 (Abr. 1965), 229-239.
- Keyt, D., “Wittgenstein’s Notion of an Object” en *The Philosophical Quarterly*, vol. 13, nº 50 (Enero 1963), 13-25.
- Ludwig, J., “‘Substance’ and ‘simple objects’ in *Tractatus* 2.02ff” en *Philosophical Studies*, Minneapolis, Mayo 1976.
- Tejedor, C., “Sense and simplicity: Wittgenstein’s Argument for simple objects” en *Ratio: new series* XVI, 3 Sept. 2003.
- Weinberg, J.R., “Are there ultimate simples?” en *Philosophy of Science*, vol. 2, nº 4 (Oct. 1935), 387-399.
- Wittgenstein, L., (1921), *Tractatus Logico-Philosophicus* (ediciones varias). (Citado como “TLP”).